

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

#### **121**      *RESTAURANTE O PEDROUSO, SOCIEDAD LIMITADA*

Doña María Teresa Vázquez Abades, Secretaria del Juzgado de lo Social número uno de Santiago de Compostela (A Coruña),

Hace saber: Que en la ejecución seguida en este Juzgado con el número 166/11, a instancia de doña Ángela Ciupea contra la ejecutada Restaurante o Pedrouso, Sociedad Limitada, sobre cantidad, se ha dictado el día 16 de diciembre de 2011 decreto de insolvencia en el sentido de declarar al ejecutado, en situación de insolvencia total, por importe de 1.317'23 euros de principal, más 131'72 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses, gastos y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Santiago de Compostela, 16 de diciembre de 2011.- Secretaria Judicial.

**ID: A110092483-1**